

**RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL PROCESO
SELECTIVO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE UNA PLAZA DE TÉCNICO SUPERIOR, PERSONAL
LABORAL, SUJETO AL CONVENIO COLECTIVO EN VIGOR EN EL CONSORCIO DE LA ZONA
FRANCA DE GRAN CANARIA**

Resolución de 3 de marzo de 2025 del Presidente del Comité Ejecutivo de la Zona Franca de Gran Canaria, por la que se aprueba y se publica el nombramiento de los miembros de la Comisión de Valoración del proceso selectivo para la estabilización de una plaza de técnico superior, personal laboral, sujeto al Convenio Colectivo en vigor en el Consorcio de la Zona Franca de Gran Canaria.

ANTECEDENTES

PRIMERO. - El 30 de diciembre de 2024 se publicó en el BOE (N.º 314) la Resolución de 20 de diciembre de 2024, del Comité Ejecutivo de la Zona Franca de Gran Canaria, por la que se convoca proceso selectivo para la estabilización de personal laboral, con la categoría de Técnico Superior.

SEGUNDO. - El 4 de febrero de 2025 concluyó el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el proceso selectivo.

TERCERO. - Por esta entidad pública se han concluido las tareas de comprobación de los requisitos que han de poseer las personas aspirantes, que han debido acreditar junto con la presentación de la solicitud.

CUARTO. - La Base VI.2 establece que la Comisión de Valoración será la encargada de aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos al proceso selectivo, razón por la que se procede al nombramiento de los miembros que formarán dicha Comisión con el fin de poder elevar dicha lista para su comprobación y, en su caso, aprobación y publicación.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. - La Base VII.1 de la convocatoria prevé que el Presidente del Comité Ejecutivo del Consorcio de la Zona Franca de Gran Canaria nombrará a los miembros de la Comisión de Valoración, que estará formada por un Presidente, un Secretario y un Vocal.

SEGUNDO. - De conformidad con lo establecido en el artículo 12.5 del Convenio Colectivo para el Personal Laboral del Consorcio de la Zona Especial Canaria, al cual este Consorcio está adherido, todos los miembros que compongan la Comisión deberán pertenecer al grupo profesional igual o superior al del puesto de trabajo convocado.

RESUELVO

1. Nombrar a las siguientes personas como miembros de la Comisión de Valoración del proceso selectivo para cubrir plaza de personal laboral fijo, con la categoría de Técnico Superior de Nivel 2 en el Consorcio de la Zona Franca de Gran Canaria:
 - D. Pablo López Rodríguez. Técnico superior nivel 1 del Consorcio de la Zona Franca de Gran Canaria (Presidente)
 - D. Eduardo de Paz Calero. Técnico Superior nivel 1 del Consorcio de la Zona Franca de Gran Canaria (Secretario)
 - Dña. Dulce María González Díaz. Técnica Superior nivel 1 del Consorcio de la Zona Franca de Tenerife (Vocal)
2. Instar al Presidente de la Comisión de Valoración para que convoque una reunión y aprueben la lista provisional de admitidos dentro del plazo previsto en la Base VI.2 de la Convocatoria.



En Las Palmas de Gran Canaria, a la fecha de la firma electrónica.

D. Gabriel Corujo Bolaños
Presidente del Comité Ejecutivo